INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°17 /2023

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	07 **DE NOVIEMBRE DE 2023**

En el marco de la **Resolución PR N° 08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA VALLEMÍ" ID N° 429.219,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 23 de octubre de 2023 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 38/2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 36/2023.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el **Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, así como su Reglamentación",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado, en virtud a lo establecido en el Art. 6° de la Resolución MEF N° 14 y la Circular DNCP N° 08/23.

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Nº ítem	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA incluido)
	SOLPED N° 10002009 Dpto. de Mantenimiento de Fabrica Vallemi				
1	**CASCO DE SEGURIDAD CON ARNÉS COLOR ROJO.** Características generales -Cubierta exterior/ carcaza o copa: -Color del casco: Rojo -Material constructivo: debe ser de material HDPE (polietileno de alta densidad) o similar -Visera:≈ 3-3,5 cm (ancho) -Diseño con soporte para montar protectores auditivos, faciales, ocular, soldadura y otros -Soporte para anclaje de mentonera de 3 puntos -Soporte para 4 y/o 6 puntos de anclaje para arnés -Arnés de seguridad: -Con 4 y/o 6 puntos de anclaje al casco -Regulación de altura de 3 posiciones con banda de nuca de 2 posiciones -Bandas de suspensión: de material textil nylon o de similar resistencia (2 o tres bandas)	40	Unidad	65.189	2.607.560

	-Arnés de sujeción: con ajuste tipo Ratchet (Cremallera) con perilla reguladora para un ajuste de tamaño continuo de 53-66 cm aproximadamente -Banda frontal (Sudadera): debe ser de tela sintética perforada para facilitar la absorción de la transpiración, además debe ser desmontable, lavable y reemplazable Certificaciones: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con alguna normativa citada a continuación: IRAM 3620 TIPO I- CLASE B NBR 8221 TIPO II- CLASE B ANSI/SEA Z89.1 TIPO I- CLASE E NCh 461 Uso destino: Vigilancia y Seguridad Industrial.				
2	**CASCO DE SEGURIDAD CON ARNÉS COLOR GRIS.** Características generales -Cubierta exterior/ carcaza o copa: -Color del casco: Gris -Material constructivo: debe ser de material HDPE (polietileno de alta densidad) o similar -Visera:≈ 3-3,5 cm (ancho) -Diseño con soporte para montar protectores auditivos, faciales, ocular, soldadura y otros -Soporte para anclaje de mentonera de 3 puntos -Soporte para 4 y/o 6 puntos de anclaje para arnés -Arnés de seguridad: -Con 4 y/o 6 puntos de anclaje al casco -Regulación de altura de 3 posiciones con banda de nuca de 2 posiciones -Bandas de suspensión: de material textil nylon o de similar resistencia (2 o tres bandas) -Arnés de sujeción: con ajuste tipo Ratchet (Cremallera) con perilla reguladora para un ajuste de tamaño continuo de 53-66 cm aproximadamente -Banda frontal (Sudadera): debe ser de tela sintética perforada para facilitar la absorción de la transpiración, además debe ser desmontable, lavable y reemplazable Certificaciones: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con alguna normativa citada a continuación: IRAM 3620 TIPO I- CLASE B NBR 8221 TIPO II- CLASE B ANSI/SEA Z89.1 TIPO I- CLASE E NCh 461 Uso destino: Personal Administrativo.	75	Unidad	65.189	4.889.175
3	**CASCO DE SEGURIDAD CON ARNÉS COLOR VERDE.** Características generales -Cubierta exterior/ carcaza o copa: -Color del casco: Verde -Material constructivo: debe ser de material HDPE (polietileno de alta densidad) o similar -Visera:≈ 3-3,5 cm (ancho) -Diseño con soporte para montar protectores auditivos, faciales, ocular, soldadura y otros -Soporte para anclaje de mentonera de 3 puntos -Soporte para 4 y/o 6 puntos de anclaje para arnés -Arnés de seguridad: -Con 4 y/o 6 puntos de anclaje al casco -Regulación de altura de 3 posiciones con banda de nuca de 2 posiciones -Bandas de suspensión: de material textil nylon o de similar resistencia (2 o tres bandas) -Arnés de sujeción: con ajuste tipo Ratchet (Cremalle-	40	Unidad	65.189	2.607.560

	ra) con perilla reguladora para un ajuste de tamaño continuo de 53-66 cm aproximadamente -Banda frontal (Sudadera): debe ser de tela sintética perforada para facilitar la absorción de la transpiración, además debe ser desmontable, lavable y reemplazable Certificaciones: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con alguna normativa citada a continuación: IRAM 3620 TIPO I- CLASE B NBR 8221 TIPO II- CLASE B ANSI/SEA Z89.1 TIPO I- CLASE E NCh 461 Uso destino: Personal Eléctrico, Electrónico.				
4	**CASCO DE SEGURIDAD CON ARNÉS COLOR AMARILLO** Características generales -Cubierta exterior/ carcaza o copa: -Color del casco: Amarillo -Material constructivo: debe ser de material HDPE (polietileno de alta densidad) o similar -Visera:≈ 3-3,5 cm (ancho) -Diseño con soporte para montar protectores auditivos, faciales, ocular, soldadura y otros -Soporte para anclaje de mentonera de 3 puntos -Soporte para 4 y/o 6 puntos de anclaje para arnés -Arnés de seguridad: -Con 4 y/o 6 puntos de anclaje al casco -Regulación de altura de 3 posiciones con banda de nuca de 2 posiciones -Bandas de suspensión: de material textil nylon o de similar resistencia (2 o tres bandas) -Arnés de sujeción: con ajuste tipo Ratchet (Cremallera) con perilla reguladora para un ajuste de tamaño continuo de 53-66 cm aproximadamente - Banda frontal (Sudadera): debe ser de tela sintética perforada para facilitar la absorción de la transpiración, además debe ser desmontable, lavable y reemplazable Certificaciones: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con alguna normativa citada a continuación: IRAM 3620 TIPO I- CLASE B NBR 8221 TIPO II- CLASE B ANSI/SEA Z89.1 TIPO I- CLASE E NCh 461 Uso destino: Visitas.	60	Unidad	65.189	3.911.340
5	**CASCO DE SEGURIDAD CON ARNÉS COLOR AZUL** Características generales -Cubierta exterior/ carcaza o copa: -Color del casco: Azul -Material constructivo: debe ser de material HDPE (polietileno de alta densidad) o similar -Visera:≈ 3-3,5 cm (ancho) -Diseño con soporte para montar protectores auditivos, faciales, ocular, soldadura y otros -Soporte para anclaje de mentonera de 3 puntos -Soporte para 4 y/o 6 puntos de anclaje para arnés -Arnés de seguridad: -Con 4 y/o 6 puntos de anclaje al casco -Regulación de altura de 3 posiciones con banda de nuca de 2 posiciones -Bandas de suspensión: de material textil nylon o de similar resistencia (2 o tres bandas) -Arnés de sujeción: con ajuste tipo Ratchet (Cremallera) con perilla reguladora para un ajuste de tamaño	90	Unidad	65.189	5.867.010

	continuo de 53-66 cm aproximadamente - Banda frontal (Sudadera): debe ser de tela sintética perforada para facilitar la absorción de la transpiración, además debe ser desmontable, lavable y reemplazable Certificaciones: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con alguna normativa citada a continuación: IRAM 3620 TIPO I- CLASE B NBR 8221 TIPO II- CLASE B ANSI/SEA Z89.1 TIPO I- CLASE E NCh 461 Uso destino: Personal Mantenimiento Mecánico, Automotor				
6	**CASCO DE SEGURIDAD CON ARNÉS COLOR NARANJA** Características generales -Cubierta exterior/ carcaza o copa: -Color del casco: Naranja -Material constructivo: debe ser de material HDPE (polietileno de alta densidad) o similar -Visera:≈ 3-3,5 cm (ancho) -Diseño con soporte para montar protectores auditivos, faciales, ocular, soldadura y otros -Soporte para anclaje de mentonera de 3 puntos -Soporte para 4 y/o 6 puntos de anclaje para arnés -Arnés de seguridad: - Con 4 y/o 6 puntos de anclaje al casco -Regulación de altura de 3 posiciones con banda de nuca de 2 posiciones -Bandas de suspensión: de material textil nylon o de similar resistencia (2 o tres bandas) -Arnés de sujeción: con ajuste tipo Ratchet (Cremallera) con perilla reguladora para un ajuste de tamaño continuo de 53-66 cm aproximadamente -Banda frontal (Sudadera): debe ser de tela sintética perforada para facilitar la absorción de la transpiración, además debe ser desmontable, lavable y reemplazable Certificaciones: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con alguna normativa citada a continuación: IRAM 3620 TIPO I- CLASE B NBR 8221 TIPO II- CLASE B ANSI/SEA Z89.1 TIPO I- CLASE E NCh 461 Uso destino: Personal Producción.	165	Unidad	65.189	10.756.185

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, muestras), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CÁRDENAS	EQUIPRO S.A.	SEG-PAR DE EDILBERTO BARRIOS GONZALEZ
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica	SIPE/Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple	Presentó/Cumple
Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple	Presentó/Cumple
Constancia de RUC	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple	Presentó/Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas **FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CÁRDENAS, EQUIPRO S.A.,** y **SEG-PAR DE EDILBERTO BARRIOS GONZALEZ,** a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Asimismo, se procedió a verificar el cumplimiento de las firmas con respecto a la presentación de muestra, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	PRESENTACIÓN DE MUESTRA
FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CÁRDENAS	No presentó/No cumple*
EQUIPRO S.A	Presentó/Cumple
SEG-PAR DE EDILBERTO BARRIOS GONZALEZ	Presentó/Cumple

*Conforme consta la planilla de control de documentos que forma parte del acta de apertura de ofertas, la firma **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CÁRDENAS** no presentó la muestra del bien ofertado. Habiendo decaído el plazo para su presentación considerando los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones –DATOS DE LA LICITACIÓN: ...MUESTRAS**: *"Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: "-**Plazo para presentación de muestras:** Hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas. -**Condiciones de presentación:** Se deberá detallar descripción, marca, procedencia y nombre del oferente. La muestra*

*deberá ser entregada por el oferente a la UOC – Dpto. de Licitaciones y Compras Menores, deberá contar con un rotulo con los datos correspondientes al ítem y a la empresa. -**Cantidad de muestras solicitadas por ítem:** En caso que se oferte un único modelo cuya diferencia sea solo el color, el oferente deberá presentar una muestra en representación de todos los ítems. En caso de ofertar modelos diferentes, deberá presentar una muestra por cada modelo (...). **Procedimiento de devolución:** "...En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta."* Y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 2992/19. ***Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones:*** *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:* Inc. *c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."*, al no cumplir con el requisito mencionado su oferta ha sido **DESCALIFICADA.**

En cuanto a las muestras presentadas por las firmas **EQUIPRO S.A. y SEG-PAR DE EDILBERTO BARRIOS GONZALEZ**, a fin de su evaluación respecto de su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de conformidad a los criterios definidos en el ***PBC, DATOS DE LA LICITACIÓN: ...MUESTRAS: ...Criterios de evaluación a ser considerados:*** *Se corroborará que los productos se ajusten a lo declarado en la oferta y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones".* Nos remitimos al punto 6.1 y 7.1 del presente informe.

6.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS

DOCUMENTOS	EQUIPRO S.A.	SEG-PAR DE EDILBERTO BARRIOS GONZALEZ
Constancia SIPE Nº	1766253	1766997
RUC Nº	80053463-8	3591118-2
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE/Cumple	Presentó/ Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para Experiencia	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Catalogo u hoja técnica original, emitido por el fabricante del casco ofertado – **Capacidad Técnica**	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Formulario de Declaración Miembros	Presentó	Presentó

6.1.- <u>ACLARATORIAS</u>

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a las firmas oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- Nota CE/INC N° 44/2023 de fecha 25 Octubre 2023, dirigida a la firma: **EQUIPRO S.A.**
- Nota CE/INC N° 43/2023 de fecha 25 Octubre 2023 y Nota CE/INC N° 47/2023 de fecha de fecha 26 de octubre de 2023, dirigida a la firma **SEG-PAR DE EDILBERTO BARRIOS GONZALEZ. -**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
EQUIPRO S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses	Presentó
SEG-PAR DE EDILBERTO BARRIOS GONZALEZ	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Documentos solicitados-**Experiencia**	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses	Presentó
	Catalogo u hoja técnica original, emitido por el fabricante del casco ofertado – **Capacidad Técnica**	No Presentó*

*Mediante **Nota CE/INC N° 43/2023** de fecha 25 de octubre de 2023, se solicitó y emplazó a La firma **SEG-PAR DE EDILBERTO BARRIOS GONZALEZ,** a la presentación de los documentos formales citados en la tabla precedente. Dicha firma respondió parcialmente a lo solicitado por el Comité, ya que no presentó el Catalogo u hoja técnica original, emitido por el fabricante del casco ofertado, a fin del análisis de la capacidad técnica conforme a lo exigido en el **PBC, *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica Requisito documental para evaluar la capacidad técnica: Catalogo u hoja técnica original, emitido por el fabricante del casco ofertado."*** Habiendo decaído el plazo para su presentación y en virtud a lo que establece el **Decreto 2992/19** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones:** *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones;* b) *Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."* La oferta de la firma **SEG-PAR DE EDILBERTO BARRIOS GONZALEZ,** ha sido **DESCALIFICADA.**

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la firma **EQUIPRO S.A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Muestras, Plazo de Entrega, Experiencia y Capacidad Técnica de la firma.

7.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS, MUESTRAS Y PLAZO DE ENTREGA:

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado un **informe técnico** en **fecha 31 de octubre de 2.023**, concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MUESTRAS	PLAZO DE ENTREGA
EQUIPRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la **provisión de equipos de protección individual (cascos, guantes, antiparras, arnés, zapatones)** con facturaciones de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, cuya suma dentro de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta."* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
EQUIPRO S.A.	Cumple

EQUIPRO S.A.						
Monto total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Fecha de Factura**	**Institución**	**Recibo de Dinero N°**	**Monto demostrado Gs.**
28.153.000	8.445.900	003-001-0008574	22/12/2021	Industria Nacional del Cemento	007062	32.470.000
Obs.: Se adjunta copia de la factura a crédito con su recibo de dinero correspondiente – **Anexo I**						

7.3.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, Capacidad Técnica**: *"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: "Cumplimiento de las EETT del bien solicitado. La citación en el documento presentado de las certificaciones o normas que cumple serán tomadas como válida. El documento deberá contener una imagen del casco la cual deberá coincidir con la muestra provista (salvo color).*

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

- ✓ ***Catalogo u hoja técnica original, emitido por el fabricante del casco ofertado.***

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado un **informe técnico en fecha 31/10/2023,** concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
EQUIPRO S.A.	Cumple

8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

ITEM N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	EQUIPRO S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Casco de seguridad con arnes color rojo	40	Unidad	Libus	Chile	59.900	2.396.000
2	Casco de seguridad con arnes color gris	75	Unidad	Libus	Chile	59.900	4.492.500
3	Casco de seguridad con arnes color verde	40	Unidad	Libus	Chile	59.900	2.396.000
4	Casco de seguridad con arnes color amarillo	60	Unidad	Libus	Chile	59.900	3.594.000
5	Casco de seguridad con arnes color azul	90	Unidad	Libus	Chile	59.900	5.391.000
6	Casco de seguridad con arnes color naranja	165	Unidad	Libus	Chile	59.900	9.883.500
						Totales:	**28.153.000**

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: *"...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*, Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **EQUIPRO S.A.** no presenta dicha variación.

10.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica.

La firma **EQUIPRO S.A.** no presentó el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados por el mismo no son de origen nacional.

11.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 256/2023,** por el monto total de guaraníes treinta millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos treinta **(Gs. 30.638.830).**

13.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **EQUIPRO S.A.,** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
EQUIPRO S.A.	80053463-8	Equipro	17/02/2009 09:11	Activo	SI	

1 registros encontrados.

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA VALLEMÍ" ID N° 429.219,** a la firma **EQUIPRO S.A.** con **RUC N° 80053463-8,** por el monto total de guaraníes veintiocho millones ciento cincuenta y tres mil **(Gs. 28.153.000) IVA incluido**, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC y resulta ser la oferta económica más baja, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Canti-dad	Unidad de Medida	EQUIPRO S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Casco de seguridad con arnes color rojo	40	Unidad	Libus	Chile	59.900	2.396.000
2	Casco de seguridad con arnes color gris	75	Unidad	Libus	Chile	59.900	4.492.500
3	Casco de seguridad con arnes color verde	40	Unidad	Libus	Chile	59.900	2.396.000
4	Casco de seguridad con arnes color amarillo	60	Unidad	Libus	Chile	59.900	3.594.000
5	Casco de seguridad con arnes color azul	90	Unidad	Libus	Chile	59.900	5.391.000

6	Casco de seguridad con arnes color naranja	165	Unidad	Libus	Chile	59.900	9.883.500
						Total	**28.153.000**

14.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2023.

14.3- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA VALLEMÍ" ID N° 429.219			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Secretaría General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	